

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE MADRID

Gobernantes católicos

A muchos y a riesgo de nuestros nombres públicos tocan los comentarios que vamos a hacer en este artículo. Muchos pueden creerse aludidos y es la verdad que en nada (concretamente pensamos mientras lo escribimos).

Es inadudable que muchos, con equivocación, creen que una cosa es la vida pública y otra es la vida privada. Y por entenderlo así, no pocos que en el segundo respecto o incluso proceden como católicos prácticos, en el primero siguen una conducta de mediocridad y debilidad —la tibieza que provoca el vómito, como, dice el evangelista—, y rehuyen toda afirmación de sus creencias y de sus sentimientos religiosos.

Si esta conducta, sobre equivocada, no nos parece digna, claro es que ha de merecerse el juicio contrario la de los hombres públicos que no con medias palabras, sino rotundamente, confiesan a Cristo y declaran que respetan y veneran a su santa Iglesia. Y este es el caso, muy plausible, del general Primo de Rivera, quien, al hacer ofrenda al Apostol en la basílica compostelana, por la que pasaron tantas generaciones de católicos de España y del mundo entero, ha hablado el lenguaje de aquellos sucesos nuestros, de tanta fe al alma, que aspiraba a la santidad, de alma tan esparada y tan viril, que vivían familiarizados con el heroísmo.

Y al hacerlo así el marqués de Estella, no sólo da satisfacción a sus sentimientos íntimos, sino que cumple sus deberes tal y como los debe cumplir un gobernante atento a la verdadera opinión, deseoso de que sus obras reflejen el sentir popular.

Y la razón es la que daba en su discurso de Santiago el propio presidente del Directorio el pueblo respeta y venera a la Iglesia; el pueblo es creyente, y donde quiera hace manifestación de sus sentimientos religiosos, pues siendo así, los poderes que pretenda llevar su presentación y su propaganda traducir con fidelidad sus aspiraciones y sus sentimientos, como creyentes fervorosos deben producirse también porque el apoderado, o el que por tal se tiene, ha de responder a la voluntad del poderdante.

Los que mirando a que, por desgracia, no exista ya en España aquella unidad de pensamiento y de creencias a la que atribuyó Pitt, el gran ministro inglés, la resistencia de nuestro pueblo a la invasión napoleónica, que tan decisiva influencia tuvo en la derrota del genio de la guerra; los que mirando a que desapareció de entre nosotros

la que llamaba Mostaquesim «la mayor fuerza de un Estado», disimula sus sentimientos como ofrenda a las minorías indiferentes o disidentes, contradicen el criterio que regle su conducta y determinen sus actos en todo lo demás, o sea el criterio de las mayorías que es el que informar y aconseja en los casos de discrepancia en resoluciones. Y si ese criterio de subordinación a la mayoría era su última instancia el de las Cortes en la votación de las leyes; el de los ministros, en la adopción de sus acuerdos; el de los Consejos informativos, en sus dictámenes; el de las Diputaciones y Ayuntamientos y el de los Tribunales y Salas de Justicia, ¿cómo rechazaban tantos de nuestros políticos esa regla de conducta, tratándose de afirmaciones religiosas de confesiones de creencias en un país con mayoría de católicos y en un Estado que declara que lo es? ¿No era esa una contradicción o una cobardía?

El general Primo de Rivera es uno de los hombres públicos que bizarramente ha puesto sus palabras a la altura de su significación, como gobernante de un pueblo y de un Estado católicos. Y al decir que es uno, claro que reconocemos que antes que él hubo otros que, como tales gobernantes católicos procedieron y que no vacilaron en punto en dar público testimonio de sus creencias religiosas.

Para todos van en estos instantes nuestros aplausos, para los de ayer y para los de hoy; para cuantos desde sus puestos elevados, puestos de autoridad y de responsabilidades, puestos que son cedeiras enseñanzas con sus ejemplos.

Oírte que los imbuidos de espíritu sectario, aquellos que niegan la ecología de sus propios ojos anticlericales, se censurará más o menos a remolque, mas en esas censuras debe encontrarse las señales claras de sus aciertos, pues que ellas los defienda y los sancione. La mejor y más hermosa forma que cifra las ideas de un gobernante en la que teje con sus orfías apasionadas e injustas aquella parte que disiente del pensar y del sentir de la nación, y que quiere imponerse a la misma, sin siendo minoría poco estimable por el número, y, salvadas algunas excepciones personales, nada atendibles por la calidad.

Miguel Peñafior

La verbena en el Casino

Es imposible que la pluma pueda reflejar la grandiosidad de la verbena que anoche se celebró en el kiosco establecido en el muelle por el Casino, en honor de los marineros italianos.

Sería tarea impropia el detallar el nombre de las familias que concurrieron y en la que fuertemente habríamos que hacer omisiones ya que el amplio kiosco adornado con mucho gusto a la Veneciana estaba abarrotado de público, siendo completamente imposible el poder dar un paso por él. Dos bandas de música notables, como lo sea la Infantería de Marina y la

del Regimiento de Sevilla, amenizaron la fiesta que resultó un gran éxito para la Directiva del Casino a la que felicitamos de veras.

Los marineros italianos quedaron sumamente satisfechos, pues aparte del agasajo de que dimos cuenta fueron espléndidamente obsequiados con un lunch.

A la hora de cerrar la edición ha dado comienzo en el «Américo Vespucio» una fiesta de la que mañana daremos cuenta.

Para Mariscos y Paelas el Restaurant del Chalot

De Sociedad

Los que venían Se encuentra en ésta el distinguido escritor y notable periodista murciano Don Ramón Blasco y Rojo de Ibáñez —Para Madrid y Lugo ha salido por una temporada la distinguida señora Doña Natalia Valdivia, viuda de Sixto, acompañada de su hermana política Doña Dolores Sixto.

Las Colonias Escolares

Esta tarde a las cuatro han salido con dirección al Puerto de Mazarrón y Sierra Espuña la tercera y cuarta colonia escolar, en número de 65 niños y niñas.

Mandan dichas colonias las maestras D^{as} Isabel y D^a. Encarnación Pérez y los maestros D. José Clement D. Feliciano Sánchez Saura y D. Ladislao Serra.

Antes de marchar, estuvieron a despedirse de nuestra Patrona la Santísima Virgen de la Caridad.

Por el industrial de esta Plaza D. Baltasar Gil fueron obsequiados los pequeños, con helados.

Lleven buen viaje los expedicionarios y que les sea grata la estancia en aquellos lugares.

Señor Alcalde...

Los vecinos de la Muralla del Mar piden que se rienda aquel paseo.

En la limpieza del Alcantarillado en las Puertas de Madrid, los pozales de oieno que se están con tirados allí mismo, y despiden un hedor insostenible.

¿No podría evitarse esto?

Hace unos meses, señor Torre, que en la Alameda lucían de noche unos potentes focos eléctricos por obra y gracia de la Unión Eléctrica de Cartagena y que servían al transeúnte, la mar de bien.

Después, la Compañía los ha retirado. ¿No podría V.S. conseguir de nuevo que la Alameda tuviera luz?

A la Muralla del Mar le hace falta luz de noche, pues la oscuridad es absoluta.

Si el señor Alcalde quiere en vez de lucir, los jueves y domingos, podría hacerse a diario.

UN DESOCUPADO.

La música en el Muelle

Programa para esta noche por la banda de Sevilla en el paseo del muelle de 10 1/2 a 12 1/2:

«Water des Sieg», «Basso», Marcha Alemana, Schmeddiag.

«La Cascada del Ovído», Selección, Segura.

«Sangre y Arena y Bional», Marsotí, Franco.

«Gran Polonesa de Concierto», Cantó.

«Los Gavilanes», Selección, Guerra.

«Paso a la Cabilia», Marcha, Albatola.

JULIO GARCIA VASO

ABOGADO

Calle del Duque, nº 4, entre calle

Horas de despacho, de 11 a 2

VI ANIVERSARIO D O M. Rogad a Dios en caridad por el alma del señor Don Pablo Alfonso y Güell ABOGADO que falleció el día 9 de Agosto de 1918 con todos los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S. R. I. P.

La Hora Santa que se celebra el día 9 de Agosto de 1924 de diez a once en la consagrada iglesia del Santo Hospital de Caridad; la misa que se diga el mismo día a las 9 en la Religiosa de Santa Ana y la que digan a las diez en la Capilla del Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios será aplicada por el eterno descanso del alma del finado.

Su viuda D^a O. rmos Mella lo y madre política enplian a sus amidades y personas piadosas le tengan presente en sus oraciones y asistan a tan piadosos actos por lo que les quedará eternamente agradecidas.

Verlos Sres. Presbiteros tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Las Empresas y la Sociedad de Autores

La Sociedad General Española de Empresarios de Espectáculos, por mediación de su Delegado en esta provincia, «La Voluntad» Propietaria del Teatro Circo de Cartagena, nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

«Ante las noticias que parte de la prensa publica, sin dala por error de información, respecto del conflicto teatral surgido entre la Empresa y el Pequeño Derecho de la Sociedad de Autores, interesa a la Sociedad General Española de Empresarios de Espectáculos hacer constar:

1º—Que cuando la crisis de todos los espectáculos es bien patente por el retraimiento del público, al Comité del Pequeño Derecho de la Sociedad de Autores no se le ha ocurrido otra cosa que subir los derechos de aquel en cuantía elevadísima.

2º—Que ante la solicitud repetidas veces formulada de palabra y por escrito por parte de la Sociedad General de Empresarios cerca de dicho Comité del Pequeño Derecho, de ponerse al habla para buscar una fórmula de armonía que solucionase el asunto, aquel Comité no se ha dignado siquiera responder.

3º—Que siendo imposible aceptar un nuevo aumento en el presupuesto de los teatros y ante la intransigencia del comité del Pequeño Derecho, las Empresas se han visto obligadas a suspender todo espectáculo que pague Pequeño Derecho, suprimiendo las Orquestas en los cinematográficos, e intermedios de Compañías de Verso y Omedis, y no contratando nuevos números de Variedades, pero si cumpliendo los compromisos firmados con anterioridad al acuerdo; actitud que mantenida mientras que el Comité del Pequeño Derecho, no restere el repertorio a la Empresa a quien se le ha quitado y modifique el acuerdo de elevación; y

4º—Que siendo estos hechos rigurosamente exactos, la responsabilidad de que que han sido trabajo músicos, artistas y otros elementos del teatro, es indudable (acombo úsion) y exclusivamente el Comité del Pequeño Derecho que con una medida absurda y negativa a buscar una fórmula de armo-

nia ha obligado a las Empresas a tomar acuerdos extremos. Y ahora, que la opinión imparcial y serena juzgue a cada uno».

Aviso que las Empresas fijarán en la puerta de los Teatros:

«Esta Empresa advierte al público que, por haber acordado la Sociedad de Autores aumentos excesivos en el Pequeño Derecho, y en cumplimiento del acuerdo tomado por la Sociedad General Española de Empresarios de Espectáculos, se ve precisada a suprimir la Orquesta, y a no hacer nuevos contratos con artistas de Variedad; mientras subsista por parte de la Sociedad de Autores el acuerdo de la elevación de Derechos.»

Información de Marina

Se pasaportan para Madrid para presentarse a oposiciones el Cuerpo de Auxiliares de Oficinas Militares, el sargento Antonio Cano Gimenes, músico de 2º José Verdú, cabos Julian Moya Santos, Diego Garcia González, José Martínez Navarro, Manuel Pérez Alarcón y soldados Luis Peñero Desler, Gregorio Inglés Martínez, Enrique Hidalgo de Cisneros, Manuel López Martínez, Félix Martínez Franco, todos de Infantería de Marina.

—Se ha presentado y pasa destinado a la Comisión Inspectora del Arsenal, el capitán de Corbeta don Enrique de Saiz, Herráns.

—Se ha concedido la plaza de Ben Hermenegildo al teniente coronel médico D. José Ruiz de Valdivia.

DR. SADA

VILLAMARTIN 11-3.

Enfermedades de la matriz

y de los niños

Gabinete de Electroterapia

Fisioterapia y Análisis Químico

Horas de consulta de 5 a 7

En tercera plana originales de interés.